

se felicitaron a la familia de D. Bonnat Calle Uguen
fallido en el día. El profundo sentimiento producido
en la Corporación y vecindario, levantándose el acto
señal de duelo.

Con lo que se dio por terminada la sesión a las veintidós
y una vez leída la cuenta se firmó por los concurrentes
yo el Secretario de oficio



Miguel Gabriel Olivares
Alvaro Méndez

El Secretario
firmado

Sesión ordinaria quince
de Noviembre de 1947

- D. Gregorio Uguen
- D. Martín Jato
- D. Alvaro Méndez
- D. Miguel Olivares
- D. Juan del Olmo
- D. Juan Navarrete

En San Sebastián de los Reyes a las tres horas del día quince de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y siete; bajo la Presidencia del Sr.
Don Fidel González Moiguel, se reunieron en las Casas Consistoriales,
los expresados al margen con objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día, a la que se dio principio con la lectura de la acta
que fue aprobada en discusión.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Prohibi-
ción de la semana y se acuerda en cumplimiento.

Acto continuo y terminado en cuenta lo dispuesto en el artículo 6º de
Ley de 17 de febrero del año en curso, y lo previsto en la Municipal de 31
de octubre de 1935 y demás disposiciones aplicables al caso, por la Presen-
cia presente a la Corporación la necesidad y conveniencia de que
se haga el nombramiento en propiedad de Arredilero de San Sebastián e Indu-
cción de este Ayuntamiento que con carácter enterino se viene desempe-
ñando satisfactoriamente y de unánime conformidad se acuerden las
normas siguientes:

1º Conocer con efecto oposición para cubrir en propiedad el
de Arredilero de San Sebastián e Inducción de este Ayuntamiento con
haber anual de 3600 pts.

2º Los concurrentes que pueden ser de ambos sexos, han de
mayores de edad, de 23 a 40 años, no estar procurados, extremos
han de acreditarse por medio de certificado, así como el de Acta
del Glorioso Movimiento Nacional.

3º Se han de estimar y se considerarán como mritos preferentes

el de ser los concursantes hijos del Pueblo o de funcionarios activos de la Administración Local en cualquiera de sus tres Ramas. Se entenderá, indistintamente o Depreciados y la de estar desempeñando el cargo con el carácter de interinos; y en las mujeres acreditadas tener cumplido el Servicio Social de la Mujer.

4.ª Las instancias deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los treinta días hábiles a contar de la publicación en el B. O. de la provincia; abonándose 25 pts por derechos de examen, que se verifi-
carán transcurridas otras noventa días al de terminación del plazo anterior.

5.ª El Tribunal que ha de juzgar el Concurso Oposición, estará constituido por el Sr. Alcalde, como Presidente; Vocales: dos Concejales designados por la Corporación, Secretario del Ayuntamiento y Administrador de Arbitrios.

6.ª Actuará de Secretario del Tribunal el de la Corporación.

7.ª Los ejercicios serán dos: Uno, teórico, desarrollado por escrito bien a mano o a máquina, dictados de viva voz por un Vocal: Noiones de Aritmética, Gramática Castellana, de Derechos Administrativos, de Derechos Políticos y de Hacienda Municipal; el segundo ejercicio será práctico y consistirá en resolver un expediente administrativo; escribir y practicar sobre los asuntos en los Divisiones de Intendencia y practicar una liquidación sobre uno de los Arbitrios existentes en el término municipal.

8.ª Una vez terminados los ejercicios y valorados los méritos de los concursantes, el Tribunal, cuyos fallos son inapelables, elevará a la Alcaldía de su residencia la Propuesta del que deba ocupar la plaza, lo que hará en término de un mes el elegido, entendiéndose en otro caso que renuncia a la misma si no lo hace.

9.ª Los ejercicios de la Oposición se determinarán oportunamente por el Tribunal, variando sobre los temas antes indicados, dándose a conocer con treinta días de antelación al de la práctica de los mismos.

10.ª El Tribunal podrá actuar siempre que concurren tres Señores Vocales del mismo.

El Programa que ha de regir en este Concurso Oposición se aprueba por separado.

Y don que se convoca a los Agricultores de patatas e Industriales para el próximo sábado a fin de acordar el cuerpo que ha de darse a Abastos y el Auto-terminado de la población civil. Por el Secretario se advierte a la Corporación era llegado el momento de que esta, se ocupe de la formación del Presupuesto Ordinario para 1908, quedando enterada de ello a

Aguirre Martin Edo
 Gabriel Olvera
 Alvaro Munoz
 Juan Soracena
 El Secretario
 Francisco

D. Martin Jato
 D. Gabriel Olivares
 D. Alvaro Muñoz
 D. Juan Navarreda
 D. Luis del Horno

Sequisitamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines
Oficiales de la Semana y se acuerda en cumplimiento
quedar enterados que para atenciones del Juzgado Comunal
de Fuencaball para el año 1948 comprenden abonar a este Ayun-
tamiento \$418 pts 86 centimos

Y como que las banderas de la Dicha Royal, se substituyen bajo el
tipo inicial de 300 puntas y se previene de publicidad en
el Boletín Oficial, debido a su poca importancia, verificándose
solo en la cantidad por pique a la plana el próximo día 7 de
ciento a las doce de mañana bajo la Presidencia del Sr. Ministro
o del que le sustituya.

Idem aprados diversos cargos de Tránsito de Ganados y arbitrios de
por Vinos aprados. 1'142 pts Tránsito Ganados de Alcobendas 8350 pts
Tránsito Ganados de Colina. 1'730 idem de San Sebastian 28.815 pts
Conciertos particulares Comunicaciones e Impresos varios 29'440 pts

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
para ser ciuda a las 22 horas firmando los presentes de que son
Secretario doy fe.

Juan Navaenda
 Gabat Olivares
 Martin Fato
 Moaro Munda
 u. Puertano
 por Antonio

